

**AVISO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
(Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)
Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 003 de 2018**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT, ubicada en la Carrera 43 No. 51-41, tercer piso, Bogotá D.C.

2. Todos los documentos que deben presentar los proponente en el desarrollo del proceso de selección será a través del Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CARACTERÍSTICAS:

COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO DEL CONTRATO

La descripción detallada y completa del objeto del contrato se encuentra establecida en los Anexos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, del Proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 003 de 2018.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y se aplicaran los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la primera norma citada.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las reglas allí establecidas.

Dentro de las causales de selección abreviada se encuentra en el literal a) del numeral 2 del citado artículo la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, definiendo como estos bienes y servicios, a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Establece el mismo literal que para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Por otra parte, los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes ya que independientemente de su marca, o su diseño comparten los mismos patrones de desempeño y está objetivamente definida su calidad, además de que son ofrecidos por diversas personas en el mercado, como se pudo comprobar en el estudio de mercado elaborado por los profesionales del



Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Torre 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111531

equipo de Análisis del Sector del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la Secretaría General.

Ahora bien, el Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, como la ANT, están obligadas a adquirir los bienes de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios; una vez revisados los acuerdos marco existentes se puede establecer que no se encuentra Acuerdo Marco de Precios establecido para el presente proceso de contratación, razón por la cual es procedente acudir a la selección abreviada subasta inversa electrónica para la adquisición de los bienes descritos en el presente proyecto de pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en virtud de lo señalado en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable será la selección abreviada por subasta inversa electrónica a través de la Plataforma de SECOP II.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2018 previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para la ejecución del contrato se requerirá la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única y la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

RECIBO DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán **ÚNICAMENTE** a través del Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>) desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Selección.

Las propuestas **deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II**. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas en lugar diferente al señalado en el presente Proyecto de Pliego de Condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar, suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Agencia Nacional de Tierras.



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185958, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

NOTA: En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso de selección, se deberá seguir las indicaciones contempladas en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II expedida por Colombia Compra Eficiente. Para los casos establecidos en ella, el correo electrónico dispuesto por la Entidad es: emna.mendez@agenciadetierras.gov.co

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial para el proceso de selección asciende a la suma de hasta de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$395.940.736)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos, recursos que serán manejados como bolsa, que permita la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y demás documentos asociados a la contratación.

La Agencia garantiza el presupuesto oficial total para el presente proceso de selección para la vigencia 2018, de conformidad con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, así:

CDP	FECHA EXPEDICION	VALOR CDP
19518	14 de agosto de 2018	\$395.948.827

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de la presente contratación es inferior a los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia, como se indica a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del procesos de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No
	México	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
Canadá	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Estados Unidos	Si	No	No	No
México	Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	No	No
	Honduras	Si	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
Comunidad Andina	Si	Si	No	No



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111531

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. 002 – 2018, es superior al umbral para convocarotiras limitadas a Mipyme (2018) correspondiente a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (377.066.000), de conformidad a lo enunciado el presente proceso no está limitado a MIPYMES teniendo en cuenta que el monto del presupuesto oficial total asignado para el mismo es hasta la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$395.940.736)** , incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos, recursos que serán manejados como bolsa, que permita el suministro de los elementos referenciados en el anexo técnico y demás documentos asociados a la contratación.

Consulta del Proyecto del Pliego de Condiciones y el Estudio Previo: El lugar de consulta es el SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. Tener usuario y Clave en el SECOP II.
2. Cumplir con los requisitos mínimos habilitantes señalados en el capítulo “Requisitos habilitantes y documentos para acreditarlos” del Proyecto del Pliego de condiciones.
3. En el presente proceso no hay lugar a precalificación. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el mismo.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para participar en el proceso se deberán acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

- a. Capacidad Jurídica
- b. Capacidad Financiera y Organizacional
- c. Capacidad Técnica

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Para el presente proceso de Selección Abreviada, la Agencia Nacional de Tierras no ha dispuesto de sistema de precalificación.

13. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	10/10/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)



Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185958, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54 55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



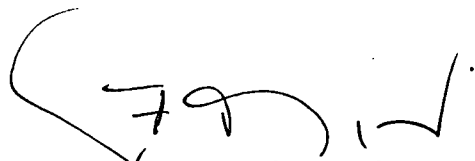
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18/10/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Publicación de las observaciones y las respuestas, al proyecto de pliego de condiciones	22/10/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura y publicación de pliego de condiciones definitivo.	24/10/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Plazo máximo para presentar observaciones frente al pliego de condiciones definitivo.	26/10/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Plazo máximo que tiene la entidad para dar respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	29/10/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Adendas	29/10/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Recepción y cierre (Fecha límite para presentación de propuestas y oferta inicial de precio)	31/10/2018 a las 10:00 A.M.	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	06/11/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Traslado del Informe de Verificación de requisitos habilitantes (Plazo para subsanar propuestas)	7, 8 y 9 de noviembre de 2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Publicación informe de proponentes habilitados y de las respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	13/11/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Audiencia de Subasta Inversa Electrónica	13/11/2018 a las 09:00 AM	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	14/11/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Suscripción del contrato	15/11/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	16/11/2018	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Pago del Contrato	De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo	



13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados pueden consultar el proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>, información considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).


ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria General

Proyectó: Emna Méndez Paladines / Abogada GITGC
Aprobó: Natalia Guataquira Robayo / Coordinadora GITGC



Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 34-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111331